



**ACTA PROVISIONAL DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA PARTE
ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO
CELEBRADA EN VALLADOLID EL 13 DE JUNIO DE 2024**

PRESIDENTA

M^a. Jesús Lafuente molinero
- *CHDuero*

VICEPRESIDENTE 1º

Juan Pedro Medina Rebollo
*Viceconsejero de PAC y
Desarrollo Rural – JCyL*

VICEPRESIDENTE 2º

Eloy Bailez Lobato
*Presidente del SCE Barrios de
Luna*

**VOCALES EN
REPRESENTACIÓN DE LA
AGE**

J. María Rodrigo Vega
Mº Hacienda

Pablo Hernández Marcos
*Protección Civil – Ministerio
del Interior*

Juan Manuel Vicente Martín
Guardia Civil – Mº Interior

L. Alfonso Olmedo Villa
*Área Funcional de Fomento
en CyL – Mº Transportes y
Movilidad Sostenible*

En Valladolid, en la Delegación del Gobierno en Castilla y León a las 10:00 horas del trece de junio de dos mil veinticuatro, se reúne el Consejo del Agua de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero, con la asistencia de las personas que en el margen se indican.

SALUDO, ACREDITACIONES Y QUORUM

A las 10:15, la **Presidenta** de la Confederación Hidrográfica del Duero y del Consejo del Agua de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero (CAD), se dirige a los presentes para darles la bienvenida.

A continuación, da la palabra a la Secretaria del CAD, quien manifiesta que existe quorum suficiente porque, además de la Presidenta y la Secretaria, **han acreditado asistencia los siguientes vocales:**

Seis vocales en representación de la Administración del Estado, (además de ocho delegaciones de voto); tres vocales en representación de los servicios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Duero;



Jacinto Canales de Caso
*Mº Política Territorial y
Memoria Democrática*

África de la Hera Portillo
*Mº Ciencia, Innovación y
Universidades*

**VOCALES EN
REPRESENTACIÓN DE LAS
CCAA**

CASTILLA Y LEÓN

Jorge Izquierdo Arribas
Juan Carlos Dolado Soria
*DG de Desarrollo Rural – Cº
Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural*

Rafael Sáez González
Miguel Á. García Turienzo
David Nafría García
Onésimo del Río Rodríguez
ITACyL

Herminio Velicia Martínez
*Secretaría General – Cº
Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural*

F. Javier Puertas Jarde
*Servicio Infraestructuras
Agrarias – Cº Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural*

María González Sainz
*DG Infraestructuras y
Sostenibilidad Ambiental –
Cº Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del
Territorio*

quince vocales en representación de las Comunidades Autónomas (además de seis delegaciones de voto); un vocal en representación de las Entidades Locales; diecisiete vocales en representación de los usuarios (además de cinco delegaciones de voto); y cuatro vocales en representación de asociaciones y organizaciones en defensa de intereses ambientales, económicos y sociales.

Se han acreditado las siguientes delegaciones de voto:

En la Presidenta:

- Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Subdirección General de Protección de las Aguas y Gestión de riesgos – Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación
- Ministerio de Defensa
- Demarcación de Carreteras del Estado en CyL Occidental – Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- Ministerio de Sanidad
- Comunidad Autónoma de Asturias



Rafael Ramos Schlegel
Servicio Abastecimiento de Aguas – Cª Medio Ambiente, Vivienda y ordenación del Territorio

Esteban Salas de Pablos
Servicio Calidad de las Aguas – Cª Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Óscar Fernández Manso
Servicio Protección Civil – Cª Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

David Villada García
Servicio Promoción Forestal – Cª Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

CANTABRIA

María Tejerina Punte
Cª Fomento, ordenación del Territorio y Medio Ambiente

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LAS EELL

Emilio Fernández Bartolomé
Ayto. Fresno de la Ribera – Zamora

- Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha
- Ayuntamiento de Roda de Eresma (Sg)

En el Vicepresidente 1º:

- Comunidad Autónoma de La Rioja

En el Vicepresidente 2º:

- CRR Canal de la Retención
- CRR Canal de la Margen Izquierda del Pantano del Águeda
- CRR Canal del Páramo Alto

En el Servicio de Promoción Forestal de la Consejería de Medio Ambiente, vivienda y ordenación del Territorio de la JCyL:

- Secretario General de Patrimonio Natural y Política Forestal
- Servicio de Espacios Naturales, Flora y Fauna - Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal
- Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

En Iberdrola Generación, S.L.U.:

- Iberdrola Generación, S.L.U.



VOCALES **EN**
REPRESENTACIÓN DE LOS
USUARIOS

REGADÍOS

Antonio Huerga Mayor
CGRR Canal del Esla

Enrique Delgado Álamo
Canal del Pisuerga

J. Javier Curto González
CRR Canal de Villagonzalo

Manuel de Dios Bellido
CRR Babilafuente

F. Javier Alonso Fierro
CGRR Páramo Bajo de León y Zamora

Juan J. Rodríguez Rodríguez
CRR Río Adaja

Miguel Á. Peláez Lorenzo
Canal de Tordesillas

Juan J. Caminero Fernández
CRR Carrión y Saldaña

J. Miguel Domínguez
Montalvo
Canal Virgen del Aviso

Rufino García García
CRR Canal de Guma

J. Luis Prieto Redondo
SCE Villameca

Excusaron asistencia los representantes de la DG de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Cª de Medio Ambiente, Vivienda y ordenación del Territorio de la JCyL, de la Comunidad Autónoma de Galicia, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la CRR del Canal de Aranda, de Repsol Generación Eléctrica, SA, de la Mancomunidad de municipios de La Atalaya, del Ayto. de Vallecillo (León) y de AEMS-Ríos con Vida.

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA ANTERIOR

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

PUNTO 2. ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONSEJO DEL AGUA

La presidenta señala que conforme al artículo 4 del Real Decreto 1364/2011, de 7 de octubre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero (CAD) la Vicepresidencia Primera corresponderá al vocal que resulte elegido por y entre los que representen a las Comunidades Autónomas.



USOS ENERGÉTICOS

Ramón Delpuy García
Iberdrola Generación, SAU

Rosa Ana Suárez de la
Puente
Naturgy Generación, SLU

ABASTECIMIENTOS

Sergio García Herrero
Ayto. Cabezón de Pisuerga -
Valladolid

F. Borja Nieto Marcos
Ayto. Benavente – Zamora

Fernando Rubio de la Iglesia
Ayto. Juzbado – Salamanca

VOCALES EN
REPORESENTACIÓN DE
ASOCIACIONES Y
ORGANIZACIONES DE
DEFENSA DE INTERESES
AMBIENTALES,
ECONÓMICOS Y SOCIALES
ASOCIACIONES AGRARIAS

J. Antonio Turrado
Fernández
ASAJA CyL

ASOCIACIONES
ECOLOGISTAS

Luis Oviedo Mardones
Ecologistas en Acción

Da paso a la Secretaria General para que explique cómo se va a efectuar la elección del Vicepresidente Primero del CAD. La Secretaria General explica que cada vocal (titular o suplente) dispone de una carpeta y a quienes se ha delegado firma disponen de tantas carpetas como delegaciones. En cada carpeta de los vocales de las Comunidades Autónomas que son los llamados a votar en este punto del orden del día hay cartulinas de color verde que levantarán a mano alzada para mostrar su conformidad con el candidato. Se ofrece unos minutos para proponer candidatura. El director general del ITACYL toma la palabra proponiendo como candidato al Viceconsejero de Política Agraria y Comunitaria y Desarrollo Rural para la Vicepresidencia Primera del CAD habiendo acuerdo de todos los vocales de la Junta de Castilla y León, lo que supone que, de 25 vocales representantes de las Comunidades Autónomas, 18 votan a favor. La presidenta del CAD y del Organismo con las delegaciones de voto de Asturias y Castilla la Mancha vota a favor del candidato propuesto, nombrándose por mayoría al Viceconsejero de Política Agraria y Desarrollo Rural, Vicepresidente Primero del CAD. La Presidenta le invita a unirse a la mesa.



**ASOCIACIONES
EMPRESARIALES**

Teresa Cetulio Lorenzo
CEOE CyL

**ORGANIZACIONES
SINDICALES**

Berta Garrido Tovar
CCOO Castilla y León

***EN
REPRESENTACIÓN DE LOS
SERVICIOS TÉCNICOS DE LA
CHDUERO***

Diana Martín Sánchez
Comisaría de Aguas

Alejandro Barriuso
Mediavilla
Dirección Técnica

Ángel González Santos
Oficina de planificación
Hidrológica

***VOCALES CON VOZ, PERO
SIN VOTO***

Secretaria General

Sofía Soto Santos
Secretaría General –
CHDuero

**PUNTO 3. ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE
SEGUNDO DEL CONSEJO DEL AGUA**

La Presidenta toma la palabra abriendo el tercer punto del orden del día, la elección del Vicepresidente Segundo por y entre los representantes de los usuarios. Da paso a la Secretaria General para que explique cómo se va a efectuar la elección del Vicepresidente Segundo del CAD. La Secretaria General explica que cada vocal (titular o suplente) dispone de una carpeta y a quienes se ha delegado firma disponen de tantas carpetas como delegaciones. En cada carpeta de los vocales de los usuarios que son los llamados a votar en este punto del orden del día hay cartulinas de color amarillo que levantarán a mano alzada para mostrar su conformidad con el candidato. Se ofrece unos minutos para proponer candidatura. Toma la palabra el vocal del Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna, postulándose él mismo como candidato en representación de los usuarios, siendo el único candidato presentado. No habiendo votos en contra y habiendo votos a favor se nombra al vocal del Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna Vicepresidente Segundo del CAD, invitándole a subir a la mesa.



PUNTO 3. ELECCIÓN DEL VOCAL AL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA DE ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La presidenta señala que conforme al artículo 7.1 a) Real Decreto 1383/2009, de 28 de agosto, por el que se determina la composición, estructura orgánica y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua, las vocalías por elección del Consejo Nacional del Agua corresponderán a un representante de cada uno de los consejos del agua de la demarcación, elegido de entre los vocales representantes de las comunidades autónomas, por ellos mismos. Da paso a la Secretaria General para que explique cómo se va a efectuar la elección del vocal al Consejo Nacional del Agua de entre los representantes de las Comunidades Autónomas. La Secretaria General explica que cada vocal (titular o suplente) dispone de una carpeta y a quienes se ha delegado firma disponen de tantas carpetas como delegaciones. En cada carpeta de los vocales de las Comunidades Autónomas que son los llamados a votar en este punto del orden del día hay cartulinas de color naranja que levantarán a mano alzada para mostrar su conformidad con el candidato. Se ofrece unos minutos para proponer candidatura. El director general del ITACYL toma la palabra proponiendo como titular al Viceconsejero de Política Agraria y Comunitaria y Desarrollo Rural para la vocalía del Consejo Nacional del Agua y como suplente el director general del ITACYL, habiendo acuerdo de todos los vocales de la Junta de Castilla y León, lo que supone que, de 25 vocales representantes de las Comunidades Autónomas, 18 votan a favor, nombrándose por mayoría a los vocales titular y suplente propuestos.



PUNTO 5. ELECCIÓN DEL VOCAL AL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA DE ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS

La Presidenta toma la palabra abriendo el quinto punto del orden del día, la elección de la vocalía por elección al Consejo Nacional del Agua que corresponderá a un representante de cada uno de los consejos del agua de la demarcación, elegido de entre los vocales representantes de los usuarios de la cuenca respectiva, por ellos mismos. Da paso a la Secretaria General para que explique cómo se va a efectuar la elección del vocal representante de los usuarios en el Consejo Nacional del Agua. La Secretaria General explica que cada vocal (titular o suplente) dispone de una carpeta y a quienes se ha delegado firma disponen de tantas carpetas como delegaciones. En cada carpeta de los vocales de los usuarios que son los llamados a votar en este punto del orden del día hay cartulinas de color azul que levantarán a mano alzada para mostrar su conformidad con el candidato. Se ofrece unos minutos para proponer candidatura. Toma la palabra el vocal del Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna, postulándose él mismo como candidato en representación de los usuarios, siendo el único candidato presentado y como suplente se presenta el vocal representante de la Comunidad de Regantes del Canal de Babilafuente. No habiendo votos en contra se nombra y habiendo votos a favor se nombra al vocal del Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna vocal titular del Consejo Nacional del Agua y suplente al vocal propuesto.



PUNTO 6. VALORACIÓN SOBRE LA CONVENIENCIA DE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ALBUFEIRA

La presidenta inicia el punto 6 del orden del día, la valoración sobre la conveniencia de constitución de una comisión para deliberar y formular propuestas sobre los asuntos internacionales relativos a la demarcación en el marco del Convenio de Albufeira y, en su caso, su composición (cfr. art 3.4 del Real Decreto 1364/2011, de 7 de octubre).

Cede la palabra a la secretaria general que explica que cada vocal (titular o suplente) dispone de una carpeta y a quienes se ha delegado firma disponen de tantas carpetas como delegaciones. En cada carpeta de todos vocales del CAD que son los llamados a votar en este punto del orden del día hay cartulinas de color blanco que levantarán a mano alzada para mostrar su conformidad o su disconformidad con la propuesta.

Toma la palabra el jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica explicando que el Reglamento que regula la composición y funcionamiento del CAD establece que, además de la Comisión de Planificación y Participación Ciudadana, se puede constituir a que establezcan una comisión para deliberar y formular propuestas sobre los asuntos internacionales relativos a la demarcación en el marco del Convenio de Albufeira cuya composición determinará el pleno del CAD. Los asuntos que puede tratar esta Comisión, que no tiene capacidad ejecutiva, son la información periódica sobre el grado de cumplimiento del Convenio y que sea interlocutor cuando por parte de la secretaría española se pueda pedir a las demarcaciones compartidas con Portugal alguna aportación de cualquier tipo. La tarea de esta Comisión sería en primer lugar recibir esa información de cuál es el grado de cumplimiento del Convenio, ya que hoy por hoy no hay un órgano en el que se da cuenta de esta circunstancia, más allá del Pleno del CAD. En segundo lugar, se podría informar a la Comisión sobre las



condiciones de excepción de cada año hidrológico. En tercer lugar, podría recibir información de los asuntos que anualmente se tratan en la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio formada por dos países, España y Portugal, y donde anualmente se debaten las cuestiones que afectan a los dos países en relación con el Convenio. En cuarto lugar, en el caso de que la Secretaría española quisiera información sobre la demarcación del Duero sería el órgano en el que se podría trabajar esta cuestión y finalmente podría hacer sugerencias que se podrían elevar a la citada secretaría española de la CADC.

Por tanto, la primera cuestión a deliberar sería si este CAD considera que podría constituirse una Comisión como esta; y la segunda sería establecer su composición.

Respecto a la posible composición, la CHD propone dos posibilidades. La primera propuesta (OPCION A) es una propuesta de 34 miembros con el siguiente criterio: aquellas entidades que tengan una representación de más del 20% de los vocales del Pleno tendrían 4 vocales; las que tengan entre el 10 y 15% tendrían 3 vocales; las que tuvieran entre el 5 y 10% tendrían 2 vocales; y las que tienen menos del 5% de los vocales del pleno tendrían 1 representante. Con esta propuesta todos los sectores con representación en el CAD, tendrían al menos un representante en la Comisión.

La segunda propuesta (OPCIÓN B) sería una Comisión de 20 miembros con la siguiente distribución: el conjunto de la Administración General del Estado tendría 4 miembros, siendo los vocales del pleno en representación de la Administración General del Estado quienes designarían sus representantes; a las Comunidades Autónomas le corresponderían 6 representantes a elegir de entre las Comunidades Autónomas; a las Entidades Locales les correspondería 1 representantes a elegir por ellas mismas; el grupo de los usuarios tendrían 7 representantes a elegir por todos los usuarios; y, finalmente, el resto de entidades (otros) tendrían dos representantes a elegir por ellos mismos.



Toma la palabra el Vicepresidente Segundo para comentar que le parece una muy buena idea la constitución de esta comisión que será apoyada por parte de los usuarios y señala que hace unos años llegaron a concentrarse en la puerta de la Confederación ya que veían el Convenio como algo opaco del cual no tenían ninguna información sabiendo cómo afecta a la demarcación en los años de sequía y se llegaron a hacer movilizaciones y reuniones a nivel FERDUERO y nivel Comunidades de Regantes y le parece que crear este órgano es el punto de encuentro donde tratar estas cuestiones que les puede afectar y apoyan la constitución de la comisión. Solicita además una reunión con la Dirección General del Agua para exponer los problemas de la demarcación en relación con la aplicación del Convenio de Albufeira. La presidenta toma nota para trasladárselo a la Directora General del Agua.

Se inicia la votación para constituir la Comisión, no existiendo ningún voto en contra y habiendo mayoría de votos a favor queda aprobada la constitución de la Comisión.

Se pasa a las votaciones para decidir sobre las dos opciones de composición de la Comisión expuestas por el jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica. Se inician las votaciones de la OPCIÓN A recogiendo las papeletas correspondientes a esa opción: 3 votos a favor. Se inician las votaciones de la OPCIÓN B recogiendo las papeletas a favor correspondientes a esa opción: 59 votos a favor. Por lo que queda aprobada la OPCIÓN B por mayoría de votos.

Toma la palabra el Vicepresidente Segundo del CAD, considerando que aclarada la necesidad de la necesidad de la constitución de la comisión y las funciones que considera solo son informativas y que la información se ha de recibir por transparencia no porque se cree esta Comisión. Además, considera que la OPCIÓN B es más que suficiente teniendo en cuenta las funciones de la Comisión. Toma la palabra el Vicepresidente Segundo señalando que también están de acuerdo con la propuesta B que ha resultado elegida. Creen que las comisiones demasiado numerosas al final no



aportan nada y que es preferible hacer una comisión algo más reducida en la que es más fácil llegar a acuerdos y trabajan que no en una Comisión tan numerosa como la que se propone en la OPCIÓN A.

PUNTO 7. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN HIDROLÓGICO

La presidenta del CAD explica el punto 7 del orden del día que es el Informe de Seguimiento del Plan Hidrológico para 2023 en aplicación del artículo 87 del Reglamento de Planificación Hidrológica. Da la palabra al jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, que explica el Organismo todos los años tiene que dar cuenta del grado de desarrollo del Plan que se ha de presentar, entre otros organismos, al CAD. El contenido es similar al de años anteriores con dos añadidos: con la modificación del Reglamento del dominio público hidráulico de 2023 se debe incluir en este informe de seguimiento la red de seguimiento de los caudales ecológicos y el grado de cumplimiento de los caudales ecológicos.

Respecto a los recursos hídricos, la caracterización del año hidrológico 2022-2023 desde el punto de vista de la pluviometría se puede considerar un año seco, respecto a la serie histórica de comparación (1980-2018); así en un año seco se estaría entre los percentiles 20 y 40 de la serie de histórica. No obstante, la cuenca ha presentado una situación desigual: los sistemas Esla, Pisuerga y Arlanza se han caracterizado como muy secos y, sin embargo, el sistema Tera como muy húmedo. Además se han tenido 7 episodios de avenidas, 2 episodios en el mes de noviembre de 2022, 3 en enero y 2 en junio de 2023.

En cuanto a los indicadores de sequía por Unidades técnicas de sequía, se concentra la sequía prolongada en los meses de julio y agosto, probablemente debido a por los cuatro meses de febrero a mayo de pocas aportaciones, ya que junio fue lluvioso en general. En cuanto a escasez las distintas unidades territoriales de escasez



valoran no tanto la sequía pluviométrica cuanto la capacidad de respuesta a las demandas que existen. Lo más relevante es la situación del Pisuegra que está prácticamente todo el año en situación de alerta y emergencia, y cuestiones puntuales en el Torío Bernesga en los meses de verano, y lo mismo en el Alto Tormes que tiene una dependencia muy alta de las aportaciones en forma de nieve.

En cuanto a las demandas, en uso urbano se han alcanzado los 253 hm³, dentro del rango establecido en el Plan Hidrológico; en el regadío ha habido un descenso importante de 2.558 hm³ frente a los 3.281 hm³ que asigna a este uso el Plan Hidrológico: la bajada se ha concentrado fundamentalmente en los sistemas Bajo Duero, Pisuegra y Carrión que han sufrido restricciones importantes. Finalmente, en el uso industrial se está en una menor demanda (35 hm³) pero dentro del rango razonable que establece el Plan Hidrológico.

Por lo que respecta al análisis del cumplimiento de los caudales ecológicos, con la modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico se establece que el seguimiento de los caudales ecológicos ha de hacerse en todas las masas de agua. Hasta aprobación del Plan anterior se traían 30 puntos de control relevantes y ahora se utilizan todas las estaciones de aforos de la cuenca, 178, para hacer el seguimiento, siempre que sean representativas de las masas de agua superficial. Después de hacer un análisis de representatividad de la estación de aforos, al final se llegó a la conclusión de que 53 estaciones de aforos son representativas de masas de agua concretas. A estas 53 se añaden las 20 estaciones de seguimiento de caudales de desembalse que miden el caudal ecológico de desembalse.

Para identificar los cumplimientos se sigue el triple criterio del Plan Hidrológico del segundo ciclo, en aplicación del artículo 49 quinquies.4 del Reglamento: primer criterio, que el volumen mensual registrado supere al caudal ecológico mínimo en cada mes; segundo criterio, que el caudal medio diario registrado para al menos la mitad de los días del mes, supere al 80% del valor del caudal ecológico mínimo; tercer criterio,



que el caudal instantáneo registrado en el mes no sea inferior del 50% del caudal ecológico mínimo.

Respecto a caudales mínimos de desembalse en las presas río los incumplimientos están bastante tasados. Respecto a los caudales ecológicos de crecida se han identificado crecidas importantes en las entradas de Cuerda del Pozo, Linares del Arroyo y Almendra, que tras la laminación no han sido lo suficientemente grandes como para que puedan ser consideradas caudales generadores. En Villameca sí se han dado las condiciones de caudal de crecida, ya que en el episodio entre el 15 y el 27 de enero de 2023, durante 12 días la presa estuvo soltando 11 m³/seg que supera el caudal fijado en el Plan Hidrológico (10 m³/seg durante 5 horas).

Otra de las novedades de este informe de seguimiento es la caracterización de los incumplimientos. No hay un criterio unificado por la DGA, por lo que el Organismo ha seguido un criterio propio que ha clasificado en graves, leves y moderados. Se consideran incumplimientos leves si solo se han presentado incumplimientos de tipo instantáneo, es decir cuando el caudal circulante ha sido en alguna de los registros inferior al 50% del caudal ecológico mínimo. El incumplimiento se considera moderado si al menos 15 días de cada mes el caudal medio diario es inferior al 80% del caudal ecológico mínimo establecido, o bien el caudal medio mensual se encuentra entre el 80 y el 100% del caudal mínimo establecido. Finalmente se considera incumplimiento grave si el caudal medio mensual es inferior al 80% del caudal mínimo ecológico establecido. Con estos criterios, se observa en el mapa que una parte importante de los incumplimientos se dan zonas donde no hay demandas vinculadas de tal manera que la explicación del incumplimiento de debe, a nuestro juicio, a la escasez de aportaciones que ha habido en el año hidrológico (escaso régimen nival en Vinuesa y Hoyos del Espino, por ejemplo). Este análisis debe llevar a mejorar la caracterización de los caudales mínimos y mejorar la gestión donde sea necesario.



Pasando al estado de las masas de agua superficial en general se aprecia una leve mejoría en masas de agua río, canal y lago, y una tendencia errática en embalses dado que dependen de las condiciones de muchas variables (temperatura, aportaciones, fechas de muestreos). Respecto a las aguas subterráneas, se mantienen las 4 masas de agua que están en mal estado cuantitativo y las 18 que están en mal estado químico.

Finalmente, respecto a la ejecución del programa de medidas, el grado de ejecución en general es escaso, inferior al 20% y el que lleva una ejecución de mayor intensidad es el grupo de saneamiento y depuración (20% de la ejecución de la inversión prevista) y grupo planificación y control (18%). Toda esta información se ha obtenido de las autoridades competentes.

Toma la palabra la Comisaria de Aguas para aclarar el asunto de los caudales ecológicos e insistir en que se ha visto que gran parte de los incumplimientos están en masas de agua en cabecera en las que no hay grandes demandas por que el incumplimiento en esos casos no se debe a una mala gestión.

PUNTO 8. INFORME SITUACION REVISION PLAN ESPECIAL DE SEQUÍA

La Presidenta da la palabra al Jefe de Planificación Hidrológica para que exponga el punto 8 del orden del día. El cronograma de revisión de Plan Especial de Sequías señalaba que debía de estar ya aprobado. La realidad es que, una vez redactado el borrador, celebrada la consulta pública, y consolidar los documentos, el órgano ambiental ha decidido que los planes de sequía de las demarcaciones intercomunitarias deben pasar a una evaluación ambiental estratégica ordinaria. Por tanto, han dado a las Confederaciones un plazo de 9 meses para que presenten los estudios ambientales estratégicos, en atención al documento de alcance que se ha elaborado por parte del órgano ambiental, sometan a una nueva consulta pública y



redacten un nuevo Plan de Sequías. Ese plazo termina el 31 de enero de 2025. Para esa fecha habrá que presentar el Plan Especial de Sequía y su estudio estratégico al órgano ambiental que tiene 3 meses para emitir declaración ambiental estratégica y por tanto al CAD se traerá de aquí a un año.

PUNTO 9. RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidenta inicia el último punto del orden del día dado la palabra al Vicepresidente Segundo del CAD. Señala que los usuarios votaron que no al Plan Hidrológico y ve muchas carencias en el estudio de seguimiento. Hay errores de bulto en cuanto a denominaciones y determinación de caudales, medición etc ... y eso provoca que los estudios de seguimiento no sean los adecuados. Por otra parte, considera que hay una falta de cintura total y absoluta. Hay 4 obras de regulaciones dentro del Plan que no se han hecho que no se han mencionado: las Cuezas, la Rial y los Morales, ni su seguimiento. El trasvase de agua del convenio de Albufeira no se recoge en el informe de seguimiento del Plan. Cree que ya va siendo hora de que nos pongamos a trabajar en el nuevo plan y se haga uno en serio en que se llamen a las cosas por su nombre, que nos empecemos a reunir, a valorar los consumos necesarios, la forma de producir, la forma de regar, cómo hay que hacer las cosas porque cree que es perfectamente compatible el medioambiente con la agricultura y eso es lo que tiene que reflejar el Plan, la compatibilidad absoluta entre el medioambiente y la agricultura y demás usos del agua. Si el agricultor no produce, nadie come. Toma la palabra la presidenta señalando que no se culpa a nadie de los incumplimientos, sino que se exponen datos para que técnica y científicamente se saquen las conclusiones oportunas pero no se ha culpado a nadie. Tampoco nos tomamos en broma ninguna de las medidas. De Rial y Morales en este momento se está redactando el proyecto y en cuanto a las Cuezas se está tramitando la DIA. Ha habido 29 consultas



administrativas y se ha consultado a 30 personas interesadas, se han emitido 6 informes preceptivos, se han contestado 68 escritos diferentes, y en breve se mandará a la Abogacía del Estado para que informe y a Evaluación Ambiental del Ministerio para que emita la DIA preceptiva. No se ha estado parado en ningún momento con las Cuezas. Se está trabajando con Rial y Morales. El Organismo se está reuniendo continuamente con los regantes por lo que si se les tiene en cuenta y se hace de interlocutor respecto al Ministerio.

Toma la palabra el Vicepresidente Primero del CAD en la línea del anterior. El acta aprobada muestra que no se consideraba adecuado el Plan Hidrológico vigente, cosa que era la primera vez que sucedía y el único de España en el que sucedió. Vuelve a señalar la importancia de las obras de infraestructuras citadas por el Vicepresidente Segundo que además se señaló textualmente que se iban a ejecutar. No comparte el enfoque de los caudales ecológicos en los que él y muchos de los regantes no creen. Considera que no habría que hablar de los incumplimientos sino de los cumplimientos porque si no se focaliza solo en eso, sabiendo además que los incumplimientos se deben a menores aportaciones. Busca un enfoque positivo de lo que de verdad se cumple de tal forma que se refleje el esfuerzo de los regantes. Centrando el tema en las presas, hay 349 M € en el programa de medidas y solo ejecutado 19,43. No sabe lo que computa en esos 19,43 M€, quizá el proyecto de redacción de las presas del Órbigo y su pregunta es ¿la DIA de la Rial y los Morales ha caducado? Lo importante es la infraestructura, no solo presas sino la ejecución de nuevos regadíos que por temas ambientales va más lenta de lo que debiera. Sobre todo, porque esto no es algo nuevo, sino que, aunque las inversiones se tardan en ejecutar, pero cuando las inversiones vienen de largo, hay que ver a qué se debe ese retraso.



La presidenta toma la palabra y discrepa con el Vicepresidente Primero en que no cree que la ejecución de las medidas tenga que ser lineal, es normal que el primer año, de arranque se ejecute menos. Por lo que respecta a caudales ecológicos son ambientalmente importantes y hay que seguir una serie de normas europeas y españolas. Por lo que respecta a la DIA y su caducidad le confirma que la DIA no ha prescrito el 31 de mayo porque según el artículo 43 de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental cuando hay un proceso judicial que afecte directa o indirectamente a la obra que tiene la DIA, en ese momento se interrumpe el cómputo del plazo. Como el ayuntamiento de Carrizo interpuso un recurso en el mes de abril de 2023, en este momento no ha caducado la DIA de la Rial y los Morales. Se ha resuelto por parte de la Directora General de Evaluación Ambiental esta interrupción del cómputo del plazo de la DIA. El jefe de la OPH señala que cualquier presentación tiene sus limitaciones, presentar en 35 dispositivas (que son muchas para una reunión como esta) un documento como el informe de seguimiento del Plan no es sencillo y seguro que se quedan muchas cosas sin decir exige limitaciones. Ofrece al Vicepresidente Primero que en futuros años nos ofrezca los aspectos que quiere que reflejemos en la presentación al CAD, sin menoscabo de que lo que se presenta es un informe que queda escrito. El contenido del informe no puede cambiar, está tasado por el Reglamento de Planificación y Dominio Público Hidráulico. No se ha citado en la presentación, pero hay datos del cumplimiento del Convenio de Albufeira en el documento. Hay una tabla en el Anejo señalando, medida a medida, cuál es el estado de ejecución. Se ha hecho hincapié en los caudales ecológicos porque se ha llevado buena parte de trabajo del informe ya que es muy difícil hacer los análisis de cumplimiento, de representatividad y sobre todo de por qué ha habido ese incumplimiento. Cuando eso se lleva el 75% del tiempo que se ha dedicado al informe, para la CHD es muy relevante contarlos porque son relevantes los caudales ecológicos y por el esfuerzo realizado. Los caudales ecológicos son una cifra, las cifras cometen injusticias y cometen errores, pero si no hay un seguimiento no sabemos de lo que



estamos hablando. No se trata de demonizar los incumplimientos sino de saber dónde puede haber un problema y tratar de entenderlo y resolverlo. El Director Técnico interviene para añadir algunas cuestiones relativas a caudales ecológicos: teniendo clara la distinción entre el régimen de caudales ecológicos a pie de presa y el régimen de caudales ecológicos en cauces, se puede decir que es en los primeros (a pie de presa) en los que existe una maniobrabilidad por parte del titular de la infraestructura para cumplirlos (ya sea la CHD u otros usuarios titulares). Está claro que una obra de regulación supone un beneficio para el uso principal que tiene asignado y para el resto de usos secundarios. Conviene recordar que el caudal ecológico no es un uso, es una restricción a los usos, pero esta circunstancia se puede englobar dentro del beneficio general que las presas aportan a la sociedad. En esta demarcación, por lo que se dispone en las diferentes Juntas de Explotación, los usuarios tienen asumida la existencia de unos caudales ecológicos a pie de presa que hay que respetar. Es importante haber conseguido este grado de acuerdo en esos valores y considera que el sistema funciona en la demarcación del Duero de forma correcta. Aunque puedan existir, como no puede ser de otro modo, ciertos casos concretos de valores a revisar o modificar, la valoración global del régimen es positiva.

Toma la palabra el vocal de ASAJA. Considera que estamos en un buen año hidrológico por lo que espera una campaña de riego tranquila donde la CHD se limite a colaborar con los usuarios. Por lo que respecta al Plan, más del 50% no lo aprobaron, no lo compartieron en su día y no lo comparten ahora, por lo que es difícil que le den el visto bueno a las evaluaciones que se hacen año tras año. Así que están satisfechos de que el cumplimiento sea malo, que no sea el óptimo. En segundo lugar, con respecto a los caudales ecológicos, los mayores incumplimientos están en cabecera de ríos, en zonas periféricas de la montaña. A pesar de que históricamente los ganaderos utilizaron el agua para regar sus prados y actualmente no la utilizan porque les es absolutamente imposible, porque es imposible tener comunidades de regantes,



porque ya no queda gente por lo que es imposible gestionar una comunidad de regantes. Ante la presión de la Guardería Fluvial, lo que han hecho es dejar de regar. Hemos dejado de consumir el recurso, y a pesar de eso los caudales ecológicos no cumplen con los estándares. Respecto a la ejecución del presupuesto, el problema es que era muy fácil apuntarte partidas de otras Administraciones. Como es un presupuesto voluntarista, se van añadiendo ejecuciones de otras Administraciones ya que el Ministerio para la Transición Ecológica ya tuvo un presupuesto paupérrimo en este Plan. El Ministerio que tiene la gestión del agua es el que ha sido más rácano a la hora de contemplar inversiones y cumplir su compromiso. Lo que más se cumple en el presupuesto son las infraestructuras en baja, que ejecuta la Junta de Castilla y León y el MAPA y no en alta. Otro aspecto a tocar es el relativo a la cantidad de agua de los acuíferos que su evolución positiva habrá que agradecerse a los regantes y usuarios del agua que un año complicado como el anterior se ha sacado adelante y la calidad del agua es mejor. Habrá que abrir la mano de alguna manera y que no se ponga a las ganaderías la "mancha" porque es auténtica aberración que una ganadería que gasta una cantidad ínfima de agua no pueda recibir autorización con la disculpa de la calidad y cantidad de agua de los acuíferos. Se alegran de que el Gobierno no haya legislado para cumplir el principio de recuperación de costes que se contempla en el Plan, porque si hubiera legislado, de esos 218 M€ de coste medioambiental, los usuarios que pagan el 50% estarían pagando en 2023 ciento y pico M€ porque lo pone este Plan Hidrológico. Pide que se revise el Plan o que se derogue. Por último, hay que aligerar los trámites administrativos tremendamente tediosos y con plazos muy largos en todas las gestiones con la CHD. La Presidenta señala que ha quedado claro que no le gusta el vigente Plan, que no lo aprobó ni lo comparte y que el seguimiento entonces cuanto peor, mejor. En este momento el Plan se aprobó cumpliendo todos los trámites preceptivos y no se puede revisar ni derogar, esperando que el nuevo Plan le parezca mejor. Los trámites administrativos son largos, pero estamos sometidos a una legislación que es garantista, tenemos que cumplir tramites preceptivos. Señala que



muchas veces se presenta muy mal la documentación, se presenta, se requiere, se vuelve a presentar mal. Para muchas concesiones y autorizaciones de las que se tramitan se precisan informes de otras administraciones. Por ello hay expedientes que se demoran. Es cierto que las Administraciones estamos escasos de personal y a veces no se llega a los temas. En cuanto a calidad y cantidad de aguas de los acuíferos esperamos que mejoren, pero hasta que no estén en buen estado hay que intentar que no vayan a peor. El jefe de la OPH puntualiza que se ha hablado de la cantidad, pero es relevante la calidad, donde en realidad no son 4 las masas de agua afectadas sino 18 masas de agua en mal estado químico. Esto genera un problema de salubridad para los municipios que se abastecen de esas masas de agua.

Toma la palabra el Director del ITACYL haciendo un ruego. Considera que el incumplimiento de caudales ecológicos no solo debe de guiar la búsqueda del motivo y arreglar problemas que se deban a la gestión, sino que ha de orientar el enfoque de los caudales ecológicos en el futuro. Si se dan en zonas donde no hay demanda y el problema es que no hay regulación, en el resto de zonas podemos pensar que es por las regulaciones por las que se cumplen los caudales ecológicos. El ruego es que dada la buena noticia dada de que no ha caducado la DIA de la Rial y los Morales y dado que el proyecto que se está redactando no tiene posibilidades de orientación más que ir a desarrollar el anteproyecto y la DIA que está publicada favorable de la cual hace 6 años que se publicó, se deberían de poner en marcha de forma más rápida. Hay que procurar que el proyecto se redacte de una manera definitiva lo antes posible, y que se ponga en marcha la obra para no dar lugar a nuevos problemas con la DIA. Para una Administración que una DIA se les caduque después de 6 años tampoco es un tema adecuado. Interviene el presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Tordesillas, es agricultor, es regante y piensa que ocurre todos los años lo mismo, y que el agua que llueve habría que recogerla, en el anterior Plan estaban las balsas laterales de Tordesillas, esas han desaparecido del nuevo Plan, cuando estaban



enfocadas a recargar el acuífero de Tordesillas. ¿Por qué han desaparecido del Plan? Es de los que piensa que a lo mejor no hay que hacer grandes obras faraónicas sino pequeñas balsas que ayudarían a caudales ecológicos, sequías...

Toma la palabra el presidente del Canal del Páramo Bajo de León y Zamora y quiere hacer una precisión. A veces cuando se dan datos estamos criminalizando a un sector. Vive en una zona despoblada, y considera que cuando la presidenta dice que los usuarios son los consumidores del 90% del agua cree que toda la gente piensa solo en los regantes y hay más usuarios que los regantes y cree que el dato correcto de los regantes está en torno al 78-80%. El considera que ese porcentaje del agua que consumen la utilizan para producir alimentos para la sociedad, no como otro sector como el recreativo que es lícito pero que no usan el agua para producir alimentos. Es un argumento lo bastante importante como para no ponerlos como los enemigos del medioambiente. Se comete un error cuando al agricultor o a al ganadero se le deja fuera del medioambiente porque son parte del medioambiente porque están en él. Agradecería que a la hora de expresarnos utilizáramos términos con los que la sociedad no nos ponga en la diana. El agua es un fenómeno meteorológico. Encasillarlo en datos puede venir bien, pero llueve cuando quiere y lo que quiere, por lo que se puede recoger esa agua o desperdiciarla.

Interviene el vocal del Sindicato Central del Embalse de Villameca. Tienen al lado el embalse de Villagatón que está en fase de aprobación de trámites de llenado por lo que pide que se actualicen esos trámites. La Comisaria de Aguas señala que el problema fundamental de Villagatón es otro, que tiene que tener un derecho vinculado que permita su uso.

No habiendo más ruegos y preguntas la Presidenta levanta la sesión agradeciendo a todos su asistencia.



A las 12:00 se levanta la sesión.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente acta tiene carácter provisional por estar pendiente su aprobación en la próxima reunión del Consejo del Agua de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, por lo que las manifestaciones que en la misma se refieren y los acuerdos que se transcriben han de entenderse sin perjuicio de lo que resulte tras su ulterior aprobación, tal y como señala el inciso final del artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DEL AGUA

Vº Bº

LA PRESIDENTA